

---

# GACETA

---

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



AÑO 03  
NÚMERO 16  
GACETA MES DE ABRIL DE 2014  
FECHA DE PUBLICACIÓN 30 DE ABRIL DE 2014



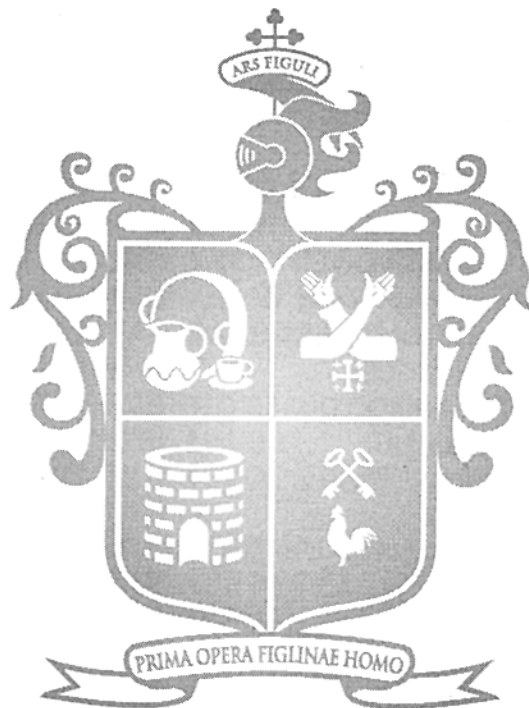
SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE  
GOBIERNO 2012-2015

---

# G A C E T A

---

MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE ABRIL 2014

Directorio:

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL  
Presidente Municipal

LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA  
Secretario

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA  
Sindico

Regidores:

REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA  
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ  
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ  
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN  
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ  
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS  
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ  
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA  
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO  
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ  
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ  
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS  
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO  
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO  
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA  
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ  
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN  
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ



**ACTA NUMERO 29 (VEINTINUEVE) DEL 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenas tardes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy **10 DE ABRIL DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL**. El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL  
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA  
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ  
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ  
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN  
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ  
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS  
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ  
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA  
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO  
REGIDORES ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ  
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ  
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS  
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO  
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO  
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA  
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ  
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN  
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede

sesionarse válidamente. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 12:25 (DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. PRIMERO.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. **TERCERO.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior. **CUARTO.-** Turno de asuntos a comisiones edilicias. **QUINTO.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones. **SEXTO.-** Asuntos generales. Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad. Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a consideración se dispense la aprobación del acta de la **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2014**, para la próxima sesión ordinaria. Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Angélica Torres: gracias Presidente buenos días a todos. La suscrita integrante de la fracción edilicia del partido de la Revolución Democrática en el uso que me confiere el artículo 115 de la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Política del Estado de Jalisco, y 41 y II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito se turne a las comisiones de Salud, Derechos Humanos, Asistencia Social, y demás correspondientes la presente iniciativa de ordenamiento, que crea el **REGLAMENTO PARA LA**

**ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** De acuerdo a la definición contenida en Ley para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, una persona con discapacidad es todo ser humano que tiene ausencia o disminución congénita o adquirida de alguna aptitud o capacidad física, mental, intelectual sensorial, de manera parcial o total, que le impida o dificulte su pleno desarrollo o integración efectiva al medio que lo rodea, de manera temporal o permanente. Según datos presentados en el Informe sobre la Discapacidad del año 2011, mismo que fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud en conjunto con el Grupo del Banco Mundial, más de 1,000 mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma discapacidad y de ellas 110 y 190 millones experimentan considerables dificultades para vivir normalmente. La mitad de las personas con discapacidad no cuentan con los recursos suficientes para acceder a la atención médica necesaria, además de ser dos veces más propensas a considerar insatisfactorios los servicios de salud que están a su alcance, sin mencionar que además son muy propensas a recibir malos tratos por parte de los encargados de las instituciones de salud, llegando al grado que se les niegue la atención necesaria. En este contexto, la discapacidad se ha constituido como un problema de salud pública y social a nivel mundial. Según el Director del Centro Nacional de Rehabilitación, se estima que la población total de México para el año 2050, será de 145 millones y de esa totalidad serán casi 22 millones de personas las que sufrirán alguna discapacidad. En lo concerniente a la existencia de Instrumentos Jurídicos para defensa de los derechos humanos relativos a las personas con discapacidad, encontramos legislación Internacional, Federal y Estatal. En la fracción edilicia del Partido de la Revolución Democrática, reprobamos totalmente la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, más aún cuando la misma es ocasionada por motivo o disminución en la salud, por eso que en congruencia con nuestros ideales, nos sentimos con la obligación moral de dotar a nuestra población de instrumentos jurídicos por medio de los cuales se haga efectiva la defensa e igualdad de los derechos renovando el compromiso y obligación que tenemos para con la sociedad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 115 someto a este Honorable Ayuntamiento la siguiente iniciativa crear el **REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE** es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora Angélica Torres. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE SALUD, DERECHOS HUMANOS, ASISTENCIA SOCIAL Y DEMÁS**

**CORRESPONDIENTES, REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. **NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. Habla el C. Presidente municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: como quinto punto del orden del día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** No se tienen dictámenes en agenda para la sesión día de hoy. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES,** se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. Se le concede el uso de la voz al Regidor Felipe Reyes: gracias Presidente nada mas para hacer un recordatorio hace 5 sesiones se había aprobado aquí en carácter de atender a sus facultades ejecutivas que se hiciera un estudio en una área de inundación en la calle Tamiahua cerca del Fraccionamiento Los Cantaros, para continuar una calle que saliera a otra continua que se llama Lázaro Cárdenas con el afán de ver si se pueden evitar una serie de inundaciones, este estudio no se a hecho yo acabo de consultar nuevamente al área de protección civil a efecto de ver si ya esta el documento bueno no no lo han podido mostrar yo nada mas quisiera recordarle a ver si fuera posible que nos hiciera llegar una copia para tratar de dar cumplimiento a la siguiente parte, vamos viendo la viabilidad del proyecto si realmente abrir una calle nos evita inundaciones me parece loable para todos los ciudadanos es cuanto. El Presidente Municipal: si con mucho gusto ya se realizo el estudio ya lo debe de tener, lo tiene la Dirección de Obras Publicas, le giro instrucciones al Director para que le haga llegar una copia con mucho gusto. Se le concede la palabra al Síndico Municipal, Ernesto Meza: con su permiso señor Presidente le pido someta a consideración los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.- SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TRANSITORIO TERCERO DEL MISMO ESTATUTO ORGÁNICO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 82 DEL**

MISMO ESTATUTO ORGÁNICO PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO EMITA Y DIRIJA LA CONVOCATORIA DENTRO DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR. **TERCERO.-** SE APRUEBE PUBLICAR LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", ASÍ COMO EN DOS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS IMPRESOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Síndico Municipal, Lic. Ernesto Meza Tejeda. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE APRUEBA EMITIR **CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA** CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TRANSITORIO TERCERO DEL MISMO ESTATUTO ORGÁNICO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 82 DEL MISMO ESTATUTO ORGÁNICO PARA QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO EMITA Y DIRIJA LA CONVOCATORIA DENTRO DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR. **TERCERO.-** SE APRUEBA PUBLICAR LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", ASÍ COMO EN DOS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS IMPRESOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento: para que sirva **DAR LECTURA A LOS ACUERDOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL **CANTAUTOR FRANCISCO PADILLA (PACO PADILLA)** SEA EL EMBAJADOR CULTURAL QUE REPRESENTA A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN LOS



DIFERENTES EVENTOS CULTURALES. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **ACUERDO ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL **CANTAUTOR FRANCISCO PADILLA (PACO PADILLA)** SEA EL EMBAJADOR CULTURAL QUE REPRESENTA A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la G.C. Elisa Noemí Macedo Martínez, Directora de Cultura para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN** AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO RELATIVO AL PROGRAMA **AGENDA DESDE LO LOCAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:** **PRIMERO.-** SE AUTORIZA QUE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SE INCORPORA EN FORMA VOLUNTARIA AL PROGRAMA NACIONAL “**AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**”, DESARROLLADO EN EL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS DEL INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **TERCERO.-** SE DESIGNA AL L.C.P. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), COMO ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS DEL INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN EN EL PROGRAMA. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba

Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O** SE APRUEBA LA **MODIFICACIÓN** AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO RELATIVO AL PROGRAMA **AGENDA DESDE LO LOCAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO.-** SE AUTORIZA QUE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SE INCORPORE EN FORMA VOLUNTARIA AL PROGRAMA NACIONAL “**AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**”, DESARROLLADO EN EL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS DEL INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **TERCERO.-** SE DESIGNA AL L.C.P. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), COMO ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS DEL INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN EN EL PROGRAMA. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al L.C.P. Marcos Becerra González, Director General del Coplamun para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN ECONÓMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL **DIA DEL MAESTRO** EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EROGAR LA CANTIDAD DESCRITA EN EL PUNTO PRIMERO, ASÍ

MISMO SE REALICE LA COMPRA DE 02 VEHÍCULOS CON UN VALOR TOTAL DE AMBOS DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MODELO MATIZ 2014, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN DONACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL EVENTO DEL **DIA DEL MAESTRO** REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. **TERCERO.-** SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS **DOS VEHÍCULOS** ANTERIORMENTE CITADOS, PARA SER ENTREGADOS EN DONACIÓN. Maria de Jesús de la Torre González: Yo tengo aquí una observación creo que desde que iniciamos esta administración lo hemos manejado con austeridad y se me hace una cantidad muy alta para erogar a un evento que creo que es muy loable este reconocer el trabajo de los profesores pero eso es su trabajo y creo que lo tienen que representar con dignidad y creo que hasta ahorita lo han representado así, creo que no es necesario invertir una cantidad de este tipo para hacer un desayuno solamente hay que reconocerlos creo que ellos van a entender perfectamente que este Gobierno es de austeridad y que hay prioridades y aique implementar esta cantidad yo estoy de acuerdo que se implemente pero en el arreglo de escuelas no se en las condiciones donde están los niños tomando clases muchas de ellas no son las adecuadas los baños de las escuelas, creo que hay prioridades mas grandes que hacerles un desayuno a los profesores, es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Gracias Regidora. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. **Aprobado por mayoría con el voto en contra de la Regidora independiente Maria de Jesús de la Torre González** recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN ECONÓMICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL **DIA DEL MAESTRO** EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EROGAR LA CANTIDAD DESCRITA EN EL PUNTO PRIMERO, ASÍ MISMO SE REALICE LA COMPRA DE 02 VEHÍCULOS CON UN VALOR TOTAL DE AMBOS DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MODELO MATIZ 2014, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN DONACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL EVENTO DEL **DIA DEL MAESTRO** REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. **TERCERO.-** SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS **DOS VEHÍCULOS** ANTERIORMENTE CITADOS, PARA SER ENTREGADOS EN DONACIÓN. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio; y a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 208 DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL CONOCIDA COMO "CASA HISTÓRICA", A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS A.M.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **ACUERDO ÚNICO.- SE AUTORIZA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 208 DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL CONOCIDA COMO "CASA HISTÓRICA", A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS A.M.** **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DONACIÓN 50,000 PLACAS DE NOMENCLATURA POR PARTE DEL C. FABIÁN OROZCO CÁRDENAS PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA "IDEAS GDL", LAS CUALES SERÁN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. En**

uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DONACIÓN 50,000 PLACAS DE NOMENCLATURA POR PARTE DEL **C. FABIÁN OROZCO CÁRDENAS PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA “IDEAS GDL”**, LAS CUALES SERÁN INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio; y al C. Fabián Orozco Cárdenas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL **“PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO”** CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ralis: muchas gracias Presidente compañeros buenos días a todos yo creo que aprovechar esta oportunidad Presidente de la firma de este convenio pues para poder incentivar que en el municipio de San Pedro Tlaquepaque podemos contar con esquemas de mejora regulatoria que nos lleven precisamente hacia indicadores mas altos de competitividad el que podamos agilizar los tramites el que definamos una ruta en el camino del Gobierno electrónico precisamente pues genera mucha mas confianza en los ciudadanos en sus Gobiernos y también puede ser beneficiado con un servicio mucho mas ágil y mas transparente, abonarle al tema del combate a la corrupción a la transparencia pues precisamente debe de ser un objetivo en el cual todos nos enfoquemos para nuestro grupo edilicio creo que ha sido parte de una agenda constante el buscar en la comisión que yo presido que es promoción económica precisamente buscar los elementos para que el empresario, para que emprendedor, para que el innovador, piense en San Pedro Tlaquepaque como un espacio pues fértil para

poder invertir que tenga las mejores esquemas de apoyo de su Gobierno pero que también los requisitos para abrir negocios sean ágiles sean fáciles, sean flexibles y sobre todo sean muy claros creo que es muy importante tener en cuenta estos temas y yo lo invito Presidente a que una vez firmado este convenio pues se traduzca en beneficios de manera ejecutiva para nuestros gobernados muchas gracias. En el uso de la voz el Regidor Felipe Reyes: gracias Presidente, digo cuando nosotros insistíamos en tener a la mano el convenio era con la intención de revisar algunos aspectos que incluso a los abogados puede pasárseles yo quisiera señalar con respecto a la cláusula octava de los puntos resolutiveos del convenio donde se señala que las partes acuerdan que los gastos resultantes de la coordinación y colaboración estipulada en este convenio serán sufragados por quien los lleve a cabo es decir cuando se nos acaba de informar que este convenio no generará ningún costo y en la cláusula novena habla también dice que convienen las partes establecer un plazo máximo de quince días contados a partir de la firma del presente convenio para que un grupo de empleados que tenga facultades se integre para llevar a cabo estos trabajos. Digo me parece que si se van a sustraer estas plazas de la plantilla que ya tenemos posiblemente nos genere un conflicto o si se van a contratar nuevas plazas y luego entonces se pondrá en duda de lo que nos comentaron ahorita en la sesión previa sobre si realmente va a hacer este un convenio que no tenga costo para nosotros. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: a ver como lo expresaba el Regidor German Ralis, yo creo que es un convenio en beneficio no del Gobierno Municipal sino en beneficio de los ciudadanos porque vamos a tener un Gobierno inteligente, menos burocracia en todo tipo de trámites, obviamente los gastos a lo que se refiere ese artículo es porque nosotros la cláusula perdón no artículo, la cláusula es a la adecuación que tenemos nosotros dar en materia de una oficina, escritorios, computadoras, obviamente tenemos que hacer un esfuerzo también como Gobierno Municipal si lo que buscamos es generar un servicio, dos, el otro punto establece que vendrá gente no son plazas nuevas vendrá gente a capacitar a las mismas gentes que ya tenemos dentro de nuestra plantilla, dentro del área de padrón y licencias, dentro de los que vayan a estar dentro de la ventanilla única y no se generarán mas plazas, entonces solamente son adecuaciones a las áreas a lo que va a estar la ventanilla única con el mobiliario que va a ser necesario pues para poder dar la respuesta a los ciudadanos. El Regidor Felipe Reyes: por último Presidente digo me parece bien la respuesta nada mas a ver si al final de cuentas una vez terminada la implementación del programa pudiéramos tener una cifra final de exactamente que fue lo que invirtió el Ayuntamiento en termino de costos para la implementación de la ventanilla. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: con mucho gusto Regidor. Se le concede el uso de la palabra al Regidor

Germán Ralis: también quisiera aprovechar ya que nuestros compañeros tocan el tema creo que es importante también mandar el mensaje que uno de los instrumentos será la tecnología al alcance de los contribuyentes para facilitar su acceso a los servicios que presta el Ayuntamiento, pero también otro tendrá que ver en el esquema reglamentario invitar a mis compañeros, invitarlo Presidente a que formulemos esquemas o iniciativas que vayan en el sentido de homologar los reglamentos municipales para poder dotar de estos servicios y pongo un ejemplo muy claro para que nuestros amigos que hoy nos visitan, cuando uno va a solicitar un permiso a la oficialía mayor de padrón y licencias, tiene que coincidir con un uso de suelo, el uso de suelo te mandan a una oficina que está a 15 cuadras de distancia, estos son los elementos que hoy se van a poder eliminar, teniendo una ventanilla única, certeza, garantía de que tu proceso tiene toda la rapidez, pero también reglamentariamente tenemos que hacer un trabajo los regidores de manera de generar el esquema reglamentario que marca la ley para fin de poder aprovechar todos estos elementos entonces ponerlo sobre la agenda Presidente. En uso de la voz la Regidora Angélica Torres: gracias Presidente en materia de gestión municipal es donde mas corrupción se genera considero que la firma de este convenio nos hace disminuir en gran parte la corrupción puesto que normalmente la gente como lo mencionaba el Regidor Germán, hace trámites al Ayuntamiento tiene que pagar gestores y se aumentan muchísimo los gastos administrativos por eso yo veo bien, la fracción del PRD, ve bien con buenos ojos la firma del convenio, es cuanto señor Presidente. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL “PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO” CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Con el uso de la voz el Síndico Municipal, Lic. Ernesto

Meza Tejeda: para antes Presidente le solicito se modifique el acuerdo que tomamos hace unos momentos para habilitar como recinto oficial la casa histórica para que el evento sea llevado el día 21 y no el día 23 como estaba señalado.

---

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: si hay un error dedo es el día 21 no el día 23. Por lo que solicito si es de aprobarse que se cambie el acuerdo del día 21 del mismo mes de mayo, miércoles 21. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O ÚNICO.-** SE AUTORIZA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 208 DE LA CALLE INDEPENDENCIA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL CONOCIDA COMO “**CASA HISTÓRICA**”, A EFECTO DE CELEBRAR **SESIÓN SOLEMNE** PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA **MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE**, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS A.M. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Presidente Municipal, Lic Alfredo Barba Mariscal: se solicita CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LES INFORMO QUE ME AUSENTARE DEL MUNICIPIO DEL DIA 14 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DEL 2014. POR LO QUE LES SOLICITO SE AUTORICE AL REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA PARA QUE SUPLA MI AUSENCIA, ASÍ MISMO QUEDE AL FRENTE DE LAS LABORES DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA MISMA MANERA INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS ME SEAN DESCONTADOS DE MI SUELDO LOS DÍAS QUE ESTARÉ AUSENTE. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, **A C U E R D O PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA, PARA QUE SUPLA LA **AUSENCIA DEL LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, DEL DÍA 14 AL 20 DE ABRIL DEL 2014. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL **REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA**, PARA QUE QUEDE AL FRENTE DE LAS



LABORES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS PARA QUE SE REALICE EL DESCUENTO DEL SUELDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL EN SU AUSENCIA. **FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda; Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. León Escamilla López, Director Jurídico; y a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 12:45 (Doce horas con cuarenta y cinco minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron.



SAN PEDRO  
**TLAQUEPAQUE**  
GOBIERNO 2012-2015